



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230071900	Ejecutivo Singular	Banco Cooperativo Coopcentral	Gustavo Jose Sanjuan Guerrero	26/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Banco Cooperativo - Coopcentral Contra Gustavo Jose Sanjuan Guerrero, Así:A.Por La Suma De 3.131.238,0o Por Concepto De Capital Contenido En El Pagare No. 882300531370, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.B.Por La Suma De 272.284,00 Por Concepto De Intereses Remuneratorios Causados Desde El 3 De Abril De 2023 Hasta El 2 De Mayo De 2023. 2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A Correa Cortes Asociados S.A.S, Representada Legalmente Por El Abogado Carlos Arturo Correa Cano, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Por El Poder Conferido.
08001418901620230071900	Ejecutivo Singular	Banco Cooperativo Coopcentral	Gustavo Jose Sanjuan Guerrero	26/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Banco Cooperativo - Coopcentral Contra Gustavo Jose Sanjuan Guerrero, Así:A.Por La Suma De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



3.131.238,00 Por
Concepto De Capital
Contenido En El Pagare
No. 882300531370, Junto
Con Los Intereses
Moratorios Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.B.Por La Suma
De 272.284,00 Por
Concepto De Intereses
Remuneratorios Causados
Desde El 3 De Abril De
2023 Hasta El 2 De Mayo
De 2023. 2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A Correa Cortes Asociados S.A.S, Representada Legalmente Por El Abogado Carlos Arturo Correa Cano, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Por El

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					Poder Conferido
08001418901620230071500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Carmen Martinez Estarita	26/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Demandada Carmen Elena Martinez Estarita, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 15.750.000,Oo.2. Decretar El Embargo Y Retención

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue La Demandada Carmen Elena Martinez Estarita, Como Empleada De Secretaria Distrital De Educacion De Barranquilla, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 15.750.000,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem).3. Negar La Solicitud De Embargo Y Retención De La Pensión Que Devenga La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					Demandada Carmen Elena Martinez Estarita, Toda Vez, Que La Partedemandante Ejecuta A La Demandada En Calidad De Endosatario Enpropiedad, Pero No Existe Un Negocio Causal Entre La Señora Martinez Estarita, Y El Tenedor Del Título Valor Que Es Base Del Recaudo En La Ejecución, Encontrándose Así Inmerso En Lo Estipulado En El Artículo 134 De La Ley 100 De 1993.
08001418901620230071500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultiservidm	Carmen Martinez Estarita	26/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa Multiactiva De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Servicios Y Operación
Comercial Dm
Coomultiservidm Contra
Carmen Elena Martinez
Estarita, Así:A.Por La
Suma De 10.500.000,Oo
Por Concepto De Capital
Contenido En La Letra De
Cambio Base De La
Presente Acción, Junto
Con Sus Intereses
Moratorios Respecto Del
Capital, Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce Al Abogado Leonardo Lasprilla Barreto, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Del Poder Conferido.
08001418901620230071700	Ejecutivo Singular	Garantía Financiera Sas	Otros Demandados,	26/10/2023	Auto Decreta Medidas

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Claret De Jesus Burgos
Esquivia

Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Claret De Jesus Burgos Esquivia Y Carmen Ahisel Castillo Nate, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 20.283.402,00.2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Que Exceda Del Salario
Mínimo Legal Mensual
Vigente Yo Honorarios, Y
Demás Emolumentos, Que
Devenguen Los
Demandados Claret De
Jesus Burgos Esquivia Y
Carmen Ahisel Castillo
Nate, Como Empleados De
La Secretaria De
Educación De Monteria,
Para Tal Efecto Líbrese
Oficio Al Pagador,
Poniéndole En
Conocimiento Lo Resuelto
En Esta Providencia,
Indicándole Que La Medida
Cautelar Se Limita En La
Suma De 20.283.402,Oo.
(Art. 599, Inciso 3
Ibidem).3. Decretar El
Embargo Del Remanente
De Los Bienes

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Embargados, Que Por
Cualquier Causa Se
Llegaren A Desembargar
Dentro De Los Procesos:
Despachoradicadodemand
antedemandadojuzgado 11
De Pequeñas Causas Y
Competencias Multiple De
Barranquilla080014189011
20210087000claret De
Jesus Burgos Esquiviapor
Secretaría Comuníquese
La Orden De Embargo A
La Citada Dependencia
Judicial Para Lo De Su
Cargo. Límitese El
Embargo A La Suma De
20.283.402,Oo. Mcte. 4.
Decretar El Embargo Del
Remanente De Los Bienes
Embargados, Que Por
Cualquier Causa Se
Llegaren A Desembargar

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Dentro De Los Procesos:
Despachoradicadodemand
antedemandadojuzgado
009 Administrativo De
Monteria
2300133330092023002080
0Claret De Jesus Burgos
Esquiviapor Secretaría
Comuníquese La Orden De
Embargo A La Citada
Dependencia Judicial Para
Lo De Su Cargo. Límitese
El Embargo A La Suma De
20.283.402,Oo. Mcte. 5.
Decretar El Embargo Del
Remanente De Los Bienes
Embargados, Que Por
Cualquier Causa Se
Llegaren A Desembargar
Dentro De Los Procesos:
Despachoradicadodemand
antedemandadojuzgado
002 Civil Municipal De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Monteria230014003002201
60083200claret De Jesus
Burgos Esquivapor
Secretaría Comuníquese
La Orden De Embargo A
La Citada Dependencia
Judicial Para Lo De Su
Cargo. Límitese El
Embargo A La Suma De
20.283.402,Oo. Mcte. 6.
Decretar El Embargo Del
Remanente De Los Bienes
Embargados, Que Por
Cualquier Causa Se
Llegaren A Desembargar
Dentro De Los Procesos:
Despachoradicadodemand
antedemandadojuzgado
005 Civil Municipal De
Monteria230014003005201
60010900claret De Jesus
Burgos Esquivapor
Secretaría Comuníquese

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					La Orden De Embargo A La Citada Dependencia Judicial Para Lo De Su Cargo. Límitese El Embargo A La Suma De 20.283.402,00. Mcte.
08001418901620230071700	Ejecutivo Singular	Garantía Financiera Sas	Otros Demandados, Claret De Jesus Burgos Esquivia	26/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Garantía Financiera S.A.S Contra Claret De Jesus Burgos Esquivia Y Carmen Ahisel Castillo Nate, Así:A.Por La Suma De 13.522.268,00 Por Concepto De Capital Contenido En El Pagare No. 135608, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (05) Días Para
Pagar Y Cinco (05) Días
Más Para Excepcionar, Al
Tenor Del Art. 431 Y 442
Ibidem.3. Sobre Costas Se
Resolverá En Su
Oportunidad En Los
Términos Establecidos En

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado Julian Felipe Barreto Herrera, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Por El Poder Conferido.
08001418901620230071300	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Otros Demandados, Roberto Carlos Arbelaez	26/10/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ... La Parte Demandante Debe Allegar Certificado De Existencia Y Representación Legal Del Solfinanzas, Endosante Del Título Valor Base De La Ejecución.
08001418901620230071100	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Wilmer Correa Lopez	26/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Remanente De Los Bienes Embargados, Que Por Cualquier Causa Se

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Llegaren A Desembargar
Dentro De Los Procesos:
Despachoradicadodemand
antedemandadojuzgado
Municipal Promiscuo 001
Cotorra2330040890012021
0012500wilmer Correa
Lopezpor Secretaría
Comuníquese La Orden De
Embargo A La Citada
Dependencia Judicial Para
Lo De Su Cargo. Límitese
El Embargo A La Suma De
62.977.111,5 Mcte. 2.
Decretar El Embargo Y
Retención De Las Sumas
De Dinero Depositadas En
Las Cuentas Corrientes, De
Ahorro, Cdt O Aquellas
Que A Cualquier Título
Posea O Llegare A Poseer
Los Demandados Wilmer
Correa Lopez Y Maria

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Cecilia Manjarres Arteaga,
En Las Entidades
Bancarias Relacionadas En
La Demanda. Por
Secretaría, Líbrese Oficio A
Las Referidas Entidades
Financieras Informándoles
Que La Cuantía Máxima
De La Medida Corresponde
A La Suma De
62.977.111,5.3. Decretar El
Embargo Y Retención De
Una Quinta Parte De Lo
Que Exceda Del Salario
Mínimo Legal Mensual
Vigente Yo Honorarios, Y
Demás Emolumentos, Que
Devenguen Los
Demandados Wilmer
Correa Lopez Y Maria
Cecilia Manjarres Arteaga,
Como Empleados De La
Secretaria De Educación

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Del Departamento De
Cordoba, Para Tal Efecto
Líbrese Oficio Al Pagador,
Poniéndole En
Conocimiento Lo Resuelto
En Esta Providencia,
Indicándole Que La Medida
Cautelar Se Limita En La
Suma De 62.977.111,5.
(Art. 599, Inciso 3
Ibidem).4. Decretar El
Embargo Y Secuestro Del
Vehículo Identificado Con
Placa Fvh92d, Denunciado
Como Propiedad Del
Demandado Wilmer Correa
Lopez, Para Tal Efecto, Por
Secretaría Líbrese Oficio A
La Secretaría De Movilidad
Respectiva, Poniéndole En
Conocimiento Lo Resuelto
En Esta Providencia, Para
Que Proceda De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. De G. P.
08001418901620230071100	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Wilmer Correa Lopez	26/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Garantia Financiera S.A.S Contra Wilmer Correa Lopez Y Maria Cecilia Manjarres Arteaga, Así:A.Por La Suma De 41.984.741,Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré No. 146447, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					Abogada Katherin Paola Jimenez Lavalle, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Por El Poder Conferido.
08001418901620230072000	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Otros Demandados, Alejandra Miguel Torrenegra Solano	26/10/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Alejandra Miguel Torrenegra Solano Y Erick Jose Castillo Llamas. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



				Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 4.854.763,5.2. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devenguen Los Demandados Alejandra Miguel Torrenegra Solano Y Erick Jose Castillo Llamas, Como Empleados De Mercaderia S.A.S, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 4.854.763,5 (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
--	--	--	--	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023

08001418901620230072000	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Otros Demandados, Alejandra Miguel Torrenegra Solano	26/10/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Vision Futuro Organismo Cooperativo Contra Alejandra Miguel Torrenegra Solano Y Erick Jose Castillo Llamas, Así:A.Por La Suma De 3.236.809,Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré No. 0101002248, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El
-------------------------	--------------------	------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Pago Total De La
Obligación.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (05) Días Para
Pagar Y Cinco (05) Días
Más Para Excepcionar, Al
Tenor Del Art. 431 Y 442
Ibidem.3. Sobre Costas Se
Resolverá En Su
Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.4. Se Reconoce A La
Abogada Johanna Prada
Díaz, Como Apoderada

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



					Judicial De La Parte Demandante, En Los Efectos Y Términos Por El Poder Conferido.
08001418901620230071200	Verbales De Minima Cuantia	Hernando Benavides Morales	Oswaldo Andrez Martinez Cardenas, Oswaldo Antonio Martinez Llamas, Olga Regina Cardenas Herrera	26/10/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Avocar El Conocimiento De Las Presentes Diligencias.2.- Admitir La Presente Demanda Verbal Restitucion D Einmueble Arrendado, Promovida Por Hernando Benavides Morales En Contra De Oswaldo Martinez Llamas, Oswaldo Andres Martinez Herrera Y Olga Cardenas Herrera.3. Córrase Traslado A La Parte Demandada Por El Término De Diez (10) Días. 4. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 A 293, 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022.5. Tramítese La Demanda Por El Procedimiento Previsto Para El Proceso Verbal Sumario De Única Instancia (Art. 384 Núm. 9 Del C.G.P.)6. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.7. Previo A Resolver Sobre Las Medidas Cautelares Solicitadas, Por La Parte Demandante Sírvase Prestar Caución Por La Suma De 1.440.000,00. 8. Se Reconoce Al Doctor

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 180 De Viernes, 27 De Octubre De 2023



Hernando Benavides
Morales, Como Apoderado
(A) Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Conferido.

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 27 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

5b508058-5d74-4f95-baff-6b2a9a7e466a